

CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N°05

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2015

**“PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL
FERROCARRIL GRAL. BELGRANO – RENOVACION TOTAL DE LA
INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL RAMAL C3 – TRAMO KM
938,642 A KM 960,346 – PROVINCIA DE CHACO.”**

ADIF; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIONES SIN CONSULTA

ACLARACION N°1

En atención a las modificaciones efectuadas en la presente circular y en las que le anteceden, se establece una nueva fecha de apertura de ofertas para el día 14 de julio de 2015 a las 15hs en el mismo lugar.

Asimismo, se habilitará nuevamente la posibilidad de adquisición de pliegos y efectuar consultas desde el día hábil siguiente a esta publicación hasta el día 7 de julio de 2015, de lunes a viernes de 10 a 14 hs, en ADIF, Gerencia de Administración, sita en Av. Ramos Mejía 1302, Piso 8° Oficina 813, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACLARACION N°2

Se establecen nuevos valores de la planilla de cotización de la Sección 5:

Sección B – Vía Férrea – Secciones A y B.

Item 3.1 – Demolición de alcantarillas: 17,60m

Item 5.2 – Excavación no clasificada 80 138 m3

Item 5.3 – Terraplenes: 21 233 m3

Item 5.4 – Cuñas de aproximación 8 573,61 m3

69

Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

Sección D – Mantenimiento

Item 10 – Limpieza de cauce 4 193,99m²

Item 11.1 – Protección de enrocado 402.76m³

Item 11.2 – Geotextil para enrocado 671,27m²

Sección D-3 Obras de arte menores nueva.

Item 19 a) 4m; b) 24m c) 30m; d) 10m; e) 12m

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

Respecto a Circular Aclaratoria N°02 - NOTA 2106-ADIF-GA-2015.

En la misma se hace entrega de la nueva planilla de cotización que reemplazaría la planilla que aparece en la sección 5 del pliego. En esta no se aprecia división alguna de los ítems por ajuste alzado y unidad de medida, por lo tanto, solo utilizamos las cantidades y las reemplazamos por los que aparecían en la planilla de cotización anterior (sección 5 del pliego) o directamente usamos el formato y cantidades de la planilla entregada en la circular, si de ser así, que ítems consideramos como ajuste alzado y cuales como unidad de medida.

Respuesta: Los Items por Ajuste Alzado y por Unidad de Medida están discriminados en la Sección N°5

99

1

Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

CONSULTA N° 2:

Respecto a la Circular Aclaratoria N°04, en la misma se hace un ajuste por las cantidades correspondiente a la planilla de cotización entregada en la circular n° 2 (NOTA 2106-ADIF-GA-2015), ¿Se va entregar un ajuste al presupuesto oficial por el cambio de estas cantidades?, es correcta nuestra apreciación.

Respuesta:

Se establecen nuevos valores de la Sección 2:

SECCIÓN 2 - DATOS DEL LLAMADO

Licitación Pública Nacional e Internacional N° 22-ADIF-2015

“PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GRAL. BELGRANO – RENOVACION TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL RAMAL C3 – TRAMO KM 938,642 A KM 960,346 – PROVINCIA DE CHACO”.

2.1 Presupuesto Oficial

- **TRAMO KM 938,642 A KM 960,346. Pesos Ciento cincuenta y siete millones cien mil (\$ 157.100.000.00) Mas IVA.**

TOTAL PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL (**\$157.100.000,000**) (Más IVA).

CONSULTA N° 3:

Respecto a la Circular Aclaratoria N°04, en la misma se hace referencia a un cambio de cantidad correspondiente al ítem, Sección C - Desvíos - Secciones C-2 - Item 5.2 - Excavación no clasificada 200m3, este ítem no se encuentra en ninguna de las planillas de cotización entregadas anteriormente (pliego y circular n° 2 (NOTA 2106-ADIF-GA-2015), ¿se va a realizar una nueva entrega de la planilla de cotización correspondiente a esta licitación?, es correcta nuestra apreciación.

Trenes Argentinos

Infraestructura Ferroviaria

Respuesta: Ver Aclaración sin Consulta N°2 de la presente

CONSULTA N° 4:

El ítem 5.4 - Cuña de Aproximación se hace un ajuste de cantidad de 50.433 m3, se hace un incremento excesivo del mismo, ¿este valor es correcto?

Respuesta: Ver Aclaración sin Consulta N°2 de la presente



Cdor. Sergio ETCHETTO
Gte. de Administración
TRENES ARGENTINOS
Infraestructura Ferroviaria



Cdor. Mariano RAFFO
Gte. De Admin. De Contratos de Obra
TRENES ARGENTINOS
Infraestructura Ferroviaria

SD
C